



AYUNTAMIENTO
DE

BANDO

CARBALLEDA DE VALDEORRAS

(OURENSE)

Núm.

PRESTACIÓN ECONÓMICA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL O ECONÓMICA SOBREVENIDA O ACENTUADA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DE COVID-19

BENEFICIARIOS:

- Podrán ser beneficiarios aquellas personas que tengan cumplidos los 18 años de edad.
- Tengan dificultades para atender económicamente sus necesidades básicas como consecuencia de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19.
- Estar empadronados en el municipio de Carballeda de Valdeorras por lo menos con seis meses de antigüedad.
- Demostrar fehacientemente la necesidad sobrevenida.

TIPO DE AXUDA:

- 100 € mensuales durante un tiempo máximo de 3 meses, con un total de 300€.
- Se enviará al beneficiario una tarjeta al domicilio indicado.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Fotocopia del DNI/NIF del solicitante.
- Certificado de empadronamiento conjunto de la unidad familiar.

PRAZO DE PRESENTACIÓN: Ata ó 30 de NOVIEMBRE de 2020

Todas aquellas personas que cumplan con los requisitos anteriormente expuestos, deberán **informarse en el teléfono 988 33 50 02** del Ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, de LUNES A MIÉRCOLES en horario de 09:00 a 13:00 h. y JUEVES y VIERNES en horario de 09:00 a 15:00 h.

Carballeda de V., 29 de abril de 2020

LA ALCALDESA

Asdo.: M^a Carmen González Quintela

